



-2024-689

25950-2024

Manizales, jueves 02 de mayo de 2024

Señor

**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 25950-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El frente del edificio Esponsión en la carrera 23 con calle 25, se ubica un señor a vender chanclas, éste se pone a tomar licor en su lugar de trabajo, generando problemas entre los comerciantes del sector, razón por la cual solicitamos la intervención del ente competente de carácter urgente, toda vez que esta situación deja en entre dicho la cultura de nuestra ciudad, con transeúntes y turistas que por allí transitan

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario Oscar Fernando Pineda Jiménez de Secretaría del Interior, da respuesta a su solicitud mediante el oficio IVC-EP-126-2024-25950 el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
Secretaría del interior

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



SINT-IVC-EP-126-2024  
Manizales, 26 de Abril de 2024

Señor  
ANONIMO

Asunto: **Respuesta de queja invasión del espacio público. GED N° 25950-2024**

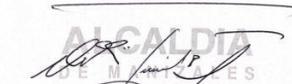
Respetuoso saludo.

De acuerdo a la queja presentada le informo que los funcionarios de la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, adscritos a la Secretaria del Interior, el día 23/04/2024 se dirigieron al punto de la referencia, Cra 23 con Calle 25, donde encontramos al señor **UBER ALEXANDER CASTAÑO**, evidenciando que no cuenta con el respectivo permiso para ocupar el Espacio Público por parte de la administración municipal, razón por la cual se dará apertura de proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios al cuidado e integridad del Espacio Público, según lo establecido en el Artículo 140 numeral 4 de la Ley 1801 de 2019.

Se anexan evidencia fotográfica.



Cordialmente,

  
ALCALDÍA DE MANIZALES  
OSCAR FERNANDO PINÉDA JIMÉNEZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DEL INTERIOR